

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS MODELOS DE LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA POR PERSONAS ADULTAS

Una vez aprobada la Orden 1670/2009, de 16 de abril, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en las enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas y los documentos de aplicación, en la que se establecen las especificaciones que deben presentar los documentos oficiales de evaluación, su cumplimentación y custodia, y en cumplimiento de lo establecido en su artículo 13.2, esta Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales emite las siguientes

INSTRUCCIONES

PRIMERA:

Se establecen los modelos, el contenido y el diseño de los documentos de evaluación de aplicación en las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se recogen en los correspondientes anexos, de acuerdo con lo siguiente:

- Anexo I: Expediente académico del alumno.
- Anexo II: Actas de evaluación.
- Anexo III: Historial académico.
- Anexo IV: Características del papel del historial académico.
- Anexo V: Informe personal por traslado.

SEGUNDA:

La aplicación de estas Instrucciones se hará en consonancia con el calendario recogido en la disposición transitoria primera de la Orden 1670/2009, de 16 de abril.

Madrid, a 11 de mayo de 2009

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Fdo.: María José García-Patrón Alcázar